

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PÁGINA CONACULTA)

<b>EJ1</b>		<b>Patrimonio y diversidad cultural</b>
<b>EJ1</b>	<b>OB1</b>	Avanzar en el registro y la catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.
<b>EJ1</b>	<b>OB3</b>	Elaborar inventarios y catálogos del patrimonio cultural inmaterial.
<b>EJ1</b>	<b>OB5</b>	Ampliar las medidas de seguridad en instalaciones y espacios que resguardan patrimonio cultural.
<b>EJ1</b>	<b>OB7</b>	Evaluar la sustentabilidad de la infraestructura de servicios alrededor del patrimonio cultural.
<b>EJ1</b>	<b>OB9</b>	Conservar y aprovechar, con sentido social, el patrimonio inmobiliario histórico y artístico a través de procesos de revitalización.
<b>EJ1</b>	<b>OB10</b>	Crear y desarrollar las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, la expansión, el reconocimiento, la investigación y la valoración de la diversidad cultural del país por el conjunto de la sociedad mexicana.
<b>EJ1</b>	<b>OB11</b>	Promover el diseño e implantación de políticas públicas que consideren las culturas populares como parte esencial del patrimonio cultural de México y sustento de la identidad nacional.
<b>EJ1</b>	<b>OB12</b>	Establecer nuevos y mayores vínculos de colaboración con otras entidades del ámbito federal, los gobiernos estatales y municipales y las instituciones de investigación y educación superior para la preservación del patrimonio cultural.
<b>EJ1</b>	<b>OB16</b>	Desarrollar estrategias y mecanismos que sustenten la difusión y comunicación como el vínculo entre las instituciones del ámbito cultural y la sociedad.
<b>EJ2</b>		<b>Infraestructura cultural</b>
<b>EJ2</b>	<b>OB1</b>	Apoyar la rehabilitación, la renovación y el desarrollo de la infraestructura cultural de los estados.
<b>EJ2</b>	<b>OB2</b>	OBJETIVO 2 Mejorar y mantener la infraestructura cultural bajo responsabilidad del gobierno federal para garantizar la calidad de sus servicios al público, la comunidad cultural y académica y los trabajadores de la cultura.
<b>EJ3</b>		<b>Promoción Cultural Nacional e Internacional.</b>
<b>EJ3</b>	<b>OB1</b>	Dar a conocer y estimular el trabajo de los creadores e intérpretes para brindar una oferta atractiva y formativa en todas las disciplinas a través de la programación planeada, equilibrada y accesible para propiciar un mayor dinamismo en la vida artística nacional.
<b>EJ3</b>	<b>OB2</b>	Difundir el patrimonio cultural de México por medio de una eficaz política de exposiciones temporales de la Red de Museos del INAH y un adecuado servicio al visitante dentro de las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
<b>EJ3</b>	<b>OB3</b>	Fomentar la preservación y la difusión de las expresiones de las culturas populares, canalizando recursos técnicos, materiales y presupuestales para su desarrollo.
<b>EJ3</b>	<b>OB4</b>	Realizar una difusión más efectiva a fin de atraer mayores públicos y favorecer su permanencia; ampliar la comprensión del disfrute del arte y la cultura como una alternativa real de entretenimiento y generar una imagen pública atractiva de espacios y foros de promoción artística específicos.
<b>EJ3</b>	<b>OB6</b>	Extender la presencia de la cinematografía mexicana a todo el territorio nacional y a otros países, así como mejorar las condiciones de exhibición comercial y cultural de nuestra cinematografía
<b>EJ3</b>	<b>OB7</b>	Desarrollar el potencial de las instituciones dedicadas a la promoción artística en materia de intercambios y colaboración con sus similares de otros países.
<b>EJ3</b>	<b>OB9</b>	Realizar una mejor planeación de la promoción y la difusión artísticas, a partir de información pertinente y actualizada sobre perfiles, hábitos culturales, preferencias y necesidades del público.
<b>EJ4</b>		<b>Estímulos públicos a la creación y mecenazgo.</b>
<b>EJ4</b>	<b>OB1</b>	Evaluar y mejorar el sistema de estímulos públicos a la creación intelectual y artística a nivel nacional
<b>EJ4</b>	<b>OB2</b>	Generar modelos de cooperación corresponsables que posibiliten el desarrollo artístico y cultural de las entidades federativas, mediante la articulación y optimización de recursos provenientes de los tres órdenes de gobierno.
<b>EJ4</b>	<b>OB.3</b>	Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional.
<b>EJ4</b>	<b>OB.4</b>	Aplicar de manera eficiente, eficaz, oportuna, equitativa, homogénea y transparente los recursos públicos que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes otorga como apoyos y donativos
<b>EJ4</b>	<b>OB.5</b>	Disponer de un marco claro de colaboración con patronatos y asociaciones de amigos y de recepción de apoyos y donativos a los programas de las instituciones culturales.

<b>EJ5</b>		<b>Formación e Investigación Antropológica, Histórica, Cultural y Artística</b>
<b>EJ5</b>	<b>OB.2</b>	Multiplicar las opciones y las modalidades de formación artística, tanto en la educación formal como no formal en el Distrito Federal y en los estados.
<b>EJ5</b>	<b>OB.3</b>	Apoyar el desarrollo y el desempeño de docentes e investigadores en el campo de las artes a nivel nacional, a partir de mejores herramientas y estímulos a la docencia y la investigación.
<b>EJ5</b>	<b>OB.5</b>	Atender a los niños y jóvenes del país articulando programas de formación musical en orquestas, coros y bandas; crear estructuras académicas y de promoción dirigidas para integrar un movimiento nacional de orquestas, coros y bandas, y propiciar la creación de nuevos públicos capaces de disfrutar y apreciar el valor de las manifestaciones artísticas orquestales, corales y de bandas.
<b>EJ5</b>	<b>OB.10</b>	Desarrollar modelos de formación a fin de que los promotores culturales mejoren su participación con los creadores y portadores de las culturas populares e indígenas.
<b>EJ6</b>		<b>Esparcimiento cultural y fomento de la lectura</b>
<b>EJ6</b>	<b>OB.1</b>	Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y desarrollo de programas y actividades de calidad.
<b>EJ6</b>	<b>OB.2</b>	Consolidar la atención en la población infantil y juvenil, en el rango de edad de los 4 a los 16 años, a través de un programa permanente de actividades didácticas, lúdicas, artísticas y culturales, cuya realización amplíe su ámbito de acción en todo el país y en una coordinación creciente con las instancias
<b>EJ6</b>	<b>OB.3</b>	Situar a la lectura y al libro como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población, para su educación, su acercamiento a las expresiones de la cultura y el desarrollo de una conciencia crítica, diseñando programas y estrategias para la formación de lectores, y de vinculación de la educación formal con el fomento a la lectura.
<b>EJ6</b>	<b>OB.4</b>	Reforzar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura.
<b>EJ6</b>	<b>OB.5</b>	Ampliar el acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas.
<b>EJ6</b>	<b>OB.8</b>	Acercar al mayor número posible de mexicanos al disfrute de las expresiones artísticas y culturales.
<b>EJ7</b>		<b>Cultura y turismo</b>
<b>EJ7</b>	<b>OB.1</b>	Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes e impulsar nuevas rutas e itinerarios turísticos en México.
<b>EJ7</b>	<b>OB.2</b>	Fomentar el turismo cultural como un instrumento detonador del desarrollo regional, que preserve el patrimonio, genere inversiones y contribuya a combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos.
<b>EJ7</b>	<b>OB.3</b>	Desarrollar políticas públicas, información y contenidos transversales en turismo y cultura que favorezcan la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades de destino.
<b>EJ7</b>	<b>OB.4</b>	Promover el ejercicio de un turismo cultural sustentable que promueva el aprecio, protección y disfrute del patrimonio con que cuenta el país.
<b>EJ8</b>		<b>Industrias culturales</b>
<b>EJ8</b>	<b>OB.7</b>	Facilitar el acceso a la lectura con un cuidado escrupuloso y efectivo de la determinación de los tirajes y de los costos de producción; el enriquecimiento de los acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de las Salas de Lectura, y una mayor distribución de títulos en librerías y en ferias.
<b>EJ8</b>	<b>OB.12</b>	Expandir al diseño como un elemento de desarrollo creativo, económico y
<b>EJ8</b>	<b>OB.13</b>	Establecer políticas que fomenten la consolidación de la industria cultural y la creación de empresas culturales.
<b>EJ8</b>	<b>OB.14</b>	Contribuir a la protección de los derechos de autor dentro de la industria fonográfica
<b>EJ8</b>	<b>OB.15</b>	Poner los nuevos medios digitales al servicio de la información sobre las industrias culturales, así como de la difusión y transmisión de sus productos.
<b>EJ8</b>	<b>OB.16</b>	Incorporar al marco jurídico de las industrias culturales medidas y condiciones que favorezcan su desarrollo.